



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00073856--UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 1424/2016 por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* por concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 17.08.2016 al 17.08.2018 ;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Adjunto Julio Muro, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00937866-UNC-DSA#FP en Orden 176.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Adjunto corresponde, aprobar las adscripciones que fueran autorizadas a cursar en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 17.08.2016 al 17.08.2018

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las adscriptas se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honorem*, por concurso de antecedentes y entrevista personal a las Licenciadas Romina Yesica MAITA DNI: 33.065.983 y María José TRIGO DNI: 32.086.379, cursadas en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 17.08.2016 al 17.08.2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las Licenciadas cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Proyecto Culturas Itinerantes, sigue circulando por los barrios" (MAITA) y "Prácticas de investigación, una experiencia de trabajo comunitario y organizaciones políticas territoriales" (TRIGO).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

